

Villa General Belgrano, 16 de abril de 2020.

Al Sr. Intendente

de la Municipalidad de Villa General Belgrano

Oscar Alberto Santarelli

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de hacerle llegar mi RENUNCIA INDECLINABLE a la designación por Ud. Efectuada como Subdirectora de Desarrollo y Acción Social conforme Decreto Nro. 008/2020, de fecha 20 de enero de 2020.

Dicha decisión se fundamenta en los reiterados impedimentos encontrados en la labor que se me encomendara en su momento, tales como las restricciones por Usted impuestas para acceder y articular acciones con Áreas Sociales tanto de la Provincia de Córdoba como de Nación; la decisión de no permitir que el Equipo de Género y Diversidades Sexuales Municipal creado y dependiente de la Dirección a mi cargo conmemorara el Día Internacional de la Mujer, ni siquiera a través de publicaciones virtuales; su solicitud verbal, de completar sin entrevistar a las personas beneficiarias, los formularios sociales requeridos por el Programa Vida Digna de la provincia de Córdoba; su desestimación de la dirección al tampoco permitirle diseñar y llevar al adelante las acciones pertinentes para la distribución y acompañamiento de las familias con dificultades socio alimentarias en esta época de Pandemia mundial y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a nivel nacional; y finalmente, el reciente despido de profesionales, sin siquiera comunicarlo a esta Dirección, para no continuar enumerando otras tantas situaciones de descalificación y desentendimiento de lo implican las obligaciones del Estado de diseñar, implementar y evaluar Políticas Sociales.

Cabe aclarar que mi nombramiento, si bien fue hecho en el marco de un cargo político lo cual no desconozco, fue realizado en virtud de mi experiencia y capacitación en las áreas que la Dirección, hoy denominada Desarrollo Humano. Y en este marco, es que la Dirección fue autorizada en su momento en coordinación permanente con la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Salud, para la conformación de los Equipos de Trabajo, amén de la situación de Emergencia Económica declarada oportunamente por su Gestión. Estimo que dicha aprobación fue dada en consonancia con la necesidad de crear en el pueblo un equipo especializado en temáticas que se presentan en lo cotidiano en diferentes áreas de la municipalidad.

Más allá de todas las barreras al desempeño de mi función, mi compromiso ético y ciudadano seguía intacto, más aún en el contexto de crisis humanitaria mundial. Obviamente, la presente renuncia es consecuencia inmediata de los despidos masivos ocurridos en el día de ayer, de 8 de las 14 profesionales que formaban parte de la dirección en los diferentes Equipos de Trabajo, como producto directo del desconocimiento del abordaje específico e integral de cada una de las temáticas trabajadas requiere: violencia de género, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, consumos problemáticos, asistencia, asesoramiento y tratamiento especializado de cada una de las problemáticas, sumado al dar respuesta y acompañamiento a las personas que están vinculadas a diferentes programas sociales. Todo eso es muestra real del desconocimiento y desmedro de la salud psico social de una Comunidad.

Desconozco si esta decisión es casual o causal, con el hecho de que se reformulara el organigrama municipal y hayamos pasado a depender de la recientemente creada Secretaría de Salud y Desarrollo Humano. Y desconozco también los motivos de la incertidumbre creada en la última reunión en la que Usted planteó la necesidad de achicar el presupuesto de esta Dirección, incluido el Hogar destinado a las personas de la Tercera Edad, en la que debí exponer las tareas realizadas tanto por cada uno de los equipos a cargo como de lo imprescindible de la necesidad de cada persona que trabaja en el Hogar en virtud del desarrollo y funcionamiento del mismo.

Así mismo, carezco de información respecto a, si como plan de su gestión gubernamental dichas decisiones se encuadran en una política pública, ya que, como profesional acreditada y funcionaria pública hasta el día de hoy, me he atenido a respetar y generar acciones en el marco de las políticas públicas delineadas por el poder ejecutivo nacional y provincial, considerando que procurábamos lo mismo a nivel municipal para todos y todas las habitantes de este pueblo.

Finalmente, dejo asentado que la decisión unilateral del despido de las profesionales de la Dirección de Desarrollo Humano, hoy dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano, no me fuera siquiera informada, sino que tomé conocimiento de las mismas a través de los mensajes de whats app que les fueran enviados en el día de ayer a cada una de ellas.

En el contexto actual, no entender que la Salud no depende solo de médicos y enfermeras nos pone en un marco contextual de un paradigma de lo social ligado al asistencialismo que considera a las personas como beneficiarios de un Estado que las y los “ayuda”, desconociendo a cada ser humano como SUJETO DE DERECHOS, que hoy más que nunca debieran ser protegidos, defendidos y promocionados.

Lic. Jéssica Michea Duarte
Trabajadora Social
MP 1-B 3970